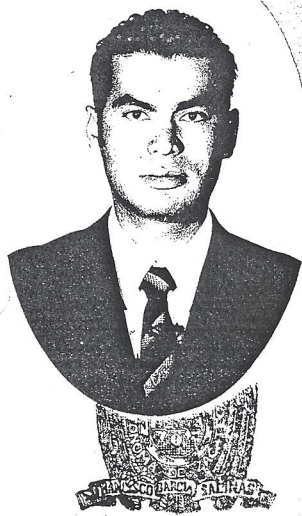




La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" otorga el Título de Ingeniero Civil



A: Héctor Alejandro Gallegos Aguilera en consideración a que justifico haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día dieciocho de marzo del año dos mil cinco.

Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9º Fracción V de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Doscientos Setenta y Ocho del Trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco.

Lic. Alfredo Femat Bañuelos. Rector de la U.A.Z.


M. en C. Francisco Javier Domínguez Garay.

Dr. Diego Miramontes de León. Director de la Unidad Académica de Ingeniería.

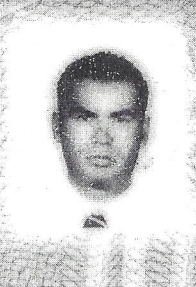
Secretario General de la U.A.Z.

CÉDULA 5853743

SOP



México D.F. 9 de Marzo del 2009



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5853743
EN VIRTUD DE QUE
HECTOR ALEJANDRO
GALLEGOS
AGUILERA

CURP: GAAH731030HSPLGC08
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES